INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 290 00			
DEMANDANTE	Jesús Alberto Calle Quintero	**DOC. IDENT.**	19.223.914
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Incremento 14% cónyuge a cargo.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el apoderado del demandante presentó escrito de desistimiento de las pretensiones de la demanda. Así las cosas, este Despacho dispone:

PRIMERO: **ACEPTAR** la solicitud de desistimiento de las pretensiones del trámite ordinario, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 314 del C.G.P. aplicable por remisión analógica.

SEGUNDO: En firme esta providencia **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBREO DE 2022

Por ESTADO N.º 028 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a9f3275d710894c8e5f5dea919bf8944756f2456f80828dc0929a1ae9368bf**
Documento generado en 23/02/2022 06:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica